



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ

C/ Ayuntamiento, 1

13490 – Guadalmez (C. REAL)

DECRETO DE ALCALDÍA

“APERTURA SELECCIÓN SECRETARIO/A JUZGADO DE PAZ”

Visto el cese de anterior Secretario-Interventor de esta Corporación, que venía ejerciendo las funciones de Secretario del Juzgado de Paz de este municipio de Guadalmez.

Vista la necesidad de proceder a su cobertura,

RESUELVO

Primero. Convocar proceso de selección para cubrir la vacante de Secretario/a Juez de Paz

Segundo. Se abre plazo de 10 días naturales a contar desde el día 9 de octubre de 2017 inclusive, (fecha fin 18 de octubre), para presentar en solicitudes en el Registro de este Ayuntamiento de Guadalmez, en horario de atención al público, es decir de 10:00 a 13:00 horas.

Debiendo hacerse constar los datos identificativos, condiciones de capacidad para ser elegidos, así como declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Mediante Decreto de Alcaldía se procederá, a la vista de las solicitudes presentadas, a elegir al ocupante de dicho cargo.

Tercero. Requisitos de los aspirantes

- Titulación académica. Bachiller u otras titulaciones superiores
- Ser mayor de 18 años y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad marcada legalmente
- Se valorará conocimientos en Informática
- Confidencialidad y ética profesional

En Guadalmez, a 06 de octubre de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Ana Isabel Muñoz Cortal



Fax: 926 742103

Tlf: 926 742035

C.I.F.: P-1304600-H